



La Junta lanza una convocatoria de becas exclusiva para alumnos de nuevo ingreso

En el mes de abril publicará otro programa de ayudas destinado a estudiantes de segundo curso y posteriores y a complementar a los jóvenes de familias con rentas más bajas

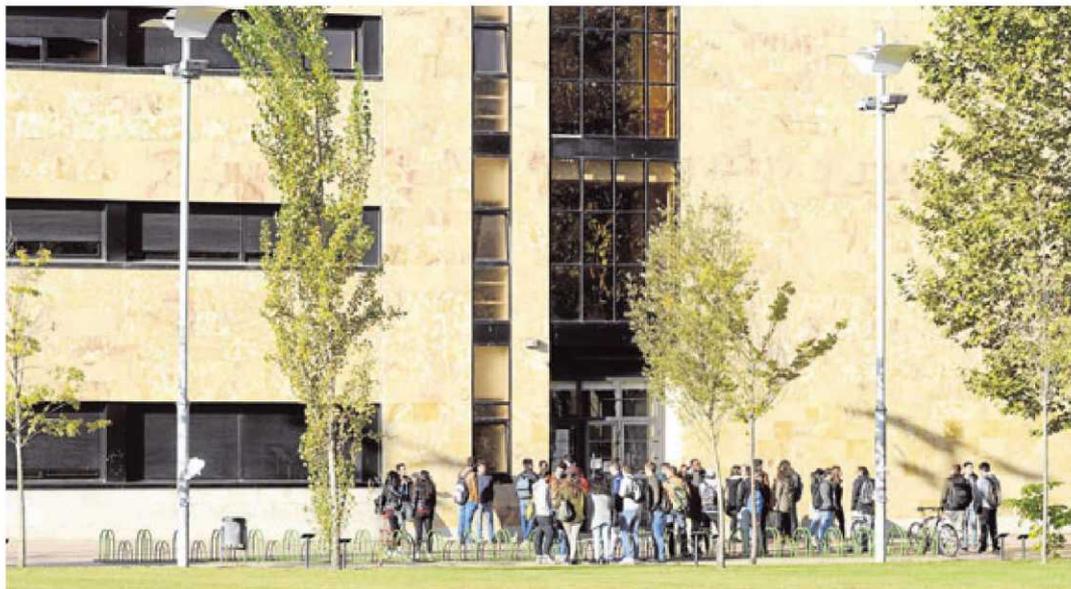
R.D.L. | SALAMANCA

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha dado un nuevo giro a su programa de ayudas al estudio para los alumnos de las universidades de Castilla y León y ha lanzado una convocatoria de becas dirigida de forma exclusiva a los estudiantes de nuevo ingreso del curso 2015-2016 que debido a su nota de acceso se han quedado fuera de la convocatoria del Ministerio de Educación.

La directora general de Universidades de Castilla y León, Pilar Garcés, ya anunció en el mes de septiembre su intención de dividir las becas universitarias en dos convocatorias tal y como se hizo el pasado año. Finalmente ha sido así, aunque el tipo de becas que se incluirá en cada fase varía. Este curso, en la primera fase, la Consejería de Educación centrará sus esfuerzos en los alumnos de primer curso de grado. Así, la convocatoria de ayudas publicada ayer en el Boletín Oficial de Castilla y León para el curso 2015-2016 establece dos modalidades: de matrícula, destinada a cubrir las tasas de los estudiantes que han obtenido entre un 5 y un 5,5 en la nota de acceso, y de residencia, con un importe fijo de 1.500 euros para los alumnos que han ingresado en una universidad de Castilla y León con una calificación inferior al 6,5. Se trata, por lo tanto, de estudiantes que, cumpliendo los requisitos económicos, no pueden acceder a las ayudas del Ministerio de Educación por incumplir los criterios académicos que fijó en su momento el ministro José Ignacio Wert y ha mantenido este curso el actual responsable de la cartera, Íñigo Méndez de Vigo.

En ambas modalidades, los estudiantes deben cumplir unos requisitos económicos en los que se tiene en cuenta tanto la renta familiar neta en función del número de miembros computables como el patrimonio del que dispone la familia con datos referidos al pasado año 2014.

Los alumnos de primer año ya pueden solicitar estas ayudas. El plazo permanecerá abierto hasta el 9 de diciembre y la convocatoria se resolverá en marzo. Será en ese momento cuando, según las previsiones de la Consejería de Educación, la Junta lanzará una segunda convocatoria de becas, dirigida al resto de universitarios, que tendrá carácter complementario para que los jóvenes que reciben una menor cuantía del Ministerio de Educación puedan aumentar su beca con la ayuda de la Consejería. Con esta estructura se solventan los problemas que generó la convocatoria del pasado año al incluir a los estudiantes de segundo curso y posteriores en la primera fase con los datos de 2012-2013.



Estudiantes a las puertas de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca. | ARCHIVO

LOS DETALLES

Becas de complemento de renta, en la 2ª convocatoria

La Consejería de Educación incluyó el pasado año en la convocatoria de ayudas al estudio un tipo de beca de complemento de renta, de 350 euros, para los alumnos con menores ingresos. Este curso este tipo de ayuda se mantendrá pero, según aclaró ayer la Consejería, formará parte de la segunda convocatoria.

1.537 becarios de Salamanca el pasado curso

El cambio en el modelo de becas de la Junta de Castilla y León ha propiciado un mayor número de becarios, aunque la cuantía que reciben es menor. En el caso de la Universidad de Salamanca se ha pasado de 694 alumnos con beca de la Consejería de Educación a 1.537. La cuantía ha descendido en 1.000 euros en la ayuda por residencia.

Otros tipo de ayudas para universitarios

A la convocatoria de ayudas al estudio se sumará otro tipo de becas dirigidas a fomentar y acreditar el conocimiento de idiomas entre los universitarios. Con el fin de favorecer la movilidad internacional, la Consejería de Educación también se plantea recuperar las becas para los Erasmus.

Convocatoria de becas universitarias de la Consejería de Educación curso 2015-2016

MODALIDAD MATRÍCULA

Destinada a cubrir el importe de los precios de la matrícula en una enseñanza de grado en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2015-2016.

Cuantías: Su importe será el de las tasas académicas

Requisitos:

- Acreditar una nota de acceso a la universidad menor de 5,50 puntos, con exclusión de la calificación obtenida en la fase específica de la PAU
- La renta familiar neta no debe superar en el año 2014 los umbrales de renta de entre 14.112 euros cuando haya un único miembro computable y 53.665 cuando haya 8 miembros computables.

MODALIDAD RESIDENCIA

Destinada a colaborar en los gastos que se ocasionen por residir fuera del domicilio familiar.

Cuantías: su importe ascenderá a 1.500 euros

Requisitos:

- Acreditar una nota de acceso a la universidad menor de 6,50 puntos, sin tener en cuenta la calificación de la fase específica de la PAU
- Acreditar la residencia fuera del domicilio familiar
- La renta familiar neta no debe superar en el año 2014 los umbrales de renta de entre 13.236 euros cuando haya un único miembro computable y 50.333 cuando haya 8 miembros computables

Plazos de solicitud para ambas: desde el 18 de noviembre hasta el 9 de diciembre

La Consejería aumenta en 500.000 euros el dinero para becas, hasta los 3,75 millones

R.D.L. | SALAMANCA

Junto al cambio en la estructura de la convocatoria de las becas para el estudio, otra de las novedades de las ayudas de la Consejería de Educación de Castilla y León es el incremento en el importe para becas, 500.000 euros más que el pasado año, de forma que la partida asciende a 3.750.000 euros. Además, según recoge la convocatoria publicada ayer, el presupuesto podrá ampliarse en otro medio millón de euros si las circunstancias lo requieren.

La Consejería de Educación pretende con esta nueva convocatoria de ayudas al estudio para los alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado

en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016 fomentar el acceso y continuidad de los estudios superiores a aquellos que estén en condiciones de cursarlos con aprovechamiento, mediante la concesión de becas al estudio que garanticen, dentro de las posibilidades presupuestarias, la igualdad de oportunidades y la calidad en el rendimiento académico.

Como el año pasado, las ayudas convocadas por la Junta de Castilla y León son complementarias de las del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, por segundo año, también son compatibles con las becas ministeriales.